

Asunto.- Se Convoca a Sesión Instalación

Zapopan, Jalisco a 15 de octubre del año 2018

LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
PRESENTE:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día martes 23 octubre del año 2018, a las: 14:00, en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia Fovissste de este Municipio; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 24, 25, 32 fracciones I, III y VIII y último párrafo del artículo séptimo transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Instalación y toma de protesta de los miembros del Comité de Adquisiciones
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Informe sobre las prorrogas:
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece carne de res, puerco y pollo al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece cremería al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece frutas y verduras al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece abarrotos al Sistema DIF Zapopan.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece despensas para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece gasolina al Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la renta de copiadoras para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - H) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga los vales de despensa para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan.

7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente.



Mtra. Alicia García Vázquez

Directora General del Sistema DIF Zapopan.



Acciones que cambian vidas



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Instalación

Zapopan, Jalisco a 15 de octubre del año 2018

L.C.P. BERENICE CÁRABEZ HERNÁNDEZ
CONTRALOR DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
PRESENTE:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día martes 23 octubre del año 2018, a las: 14:00, en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia Fovissste de este Municipio; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 24, 25, 32 fracciones I, III y VIII y último párrafo del artículo séptimo transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Instalación y toma de protesta de los miembros del Comité de Adquisiciones
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Informe sobre las prorrogas:
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece carne de res, puerco y pollo al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece cremería al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece frutas y verduras al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece abarrotes al Sistema DIF Zapopan.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece despensas para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece gasolina al Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la renta de copiadoras para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - H) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga los vales de despensa para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación del Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan.

7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente.

Mtra. Alicia García Vázquez
Directora General del Sistema DIF Zapopan.



Dirección General

Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx

Asunto.- Se Convoca a Sesión Instalación

Zapopan, Jalisco a 15 de octubre del año 2018

LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
PRESENTE:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día martes 23 octubre del año 2018, a las: 14:00, en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la **Avenida Laureles número 1151 de la Colonia Fovissste de este Municipio**; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 24, 25, 32 fracciones I, III y VIII y último párrafo del artículo séptimo transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Instalación y toma de protesta de los miembros del Comité de Adquisiciones
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Informe sobre las prorrogas:
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece carne de res, puerco y pollo al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece cremería al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece frutas y verduras al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece abarrotes al Sistema DIF Zapopan.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece despensas para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece gasolina al Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la renta de copadoras para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - H) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga los vales de despensa para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan.

7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente,



Mtra. Alicia García Vázquez
Directora General del Sistema DIF Zapopan.



Acciones que cambian vidas

Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Instalación

Zapopan, Jalisco a 15 de octubre del año 2018

ING. XAVIER ORENDAIN DE OBESO
PRESIDENTE CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA
AV. VALLARTA 4095
PRESENTE:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día martes 23 octubre del año 2018, a las: 14:00, en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia Fovissste de este Municipio; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 24, 25, 32 fracciones I, III y VIII y último párrafo del artículo séptimo transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Instalación y toma de protesta de los miembros del Comité de Adquisiciones
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Informe sobre las prorrogas:
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece carne de res, puerco y pollo al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece cremería al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece frutas y verduras al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece abarrotes al Sistema DIF Zapopan.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece despensas para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece gasolina al Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la renta de copiadoras para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - H) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga los vales de despensa para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación del Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan.

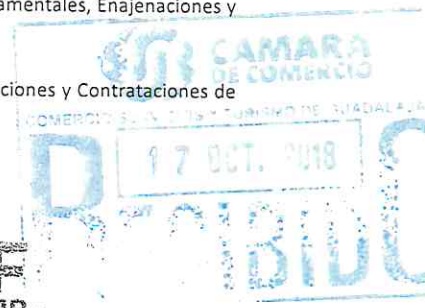
7. Asuntos Varios

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente.

Mtra. Alicia García Vázquez

Directora General del Sistema DIF Zapopan



Acciones que cambian vidas

Asunto.- Se Convoca a Sesión Instalación

Zapopan, Jalisco a 15 de octubre del año 2018

LIC. FAVIO GERMÁN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO
LÓPEZ COTILLA 1464-1
PRESENTE:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día martes 23 octubre del año 2018, a las: 14:00, en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia Fovissste de este Municipio; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 24, 25, 32 fracciones I, III y VIII y último párrafo del artículo séptimo transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

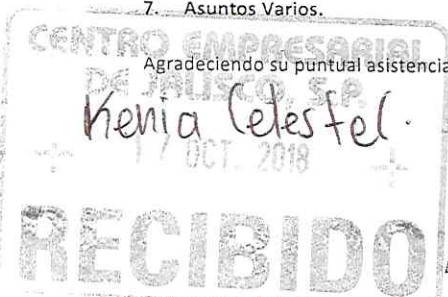
1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Instalación y toma de protesta de los miembros del Comité de Adquisiciones
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Informe sobre las prorrogas:
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece carne de res, puerco y pollo al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece cremería al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece frutas y verduras al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece abarrotes al Sistema DIF Zapopan.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece despensas para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece gasolina al Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la renta de copiadoras para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - H) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga los vales de despensa para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación del Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan.

7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.



Atentamente,

Mtra. Alicia García Vázquez
Directora General del Sistema DIF Zapopan.



Dirección General

Acciones que cambian vidas

Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Instalación

Zapopan, Jalisco a 15 de octubre del año 2018

LIC. DANIEL CURIEL RODRIGUEZ
COORDINADOR DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
AV. FARO 2350 PISO 8
PRESENTE:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día martes 23 octubre del año 2018, a las: 14:00, en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia Fovissste de este Municipio; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 24, 25, 32 fracciones I, III y VIII y último párrafo del artículo séptimo transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Instalación y toma de protesta de los miembros del Comité de Adquisiciones
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Informe sobre las prorrogas:
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece carne de res, puerco y pollo al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece cremería al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece frutas y verduras al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece abarrotes al Sistema DIF Zapopan.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece despensas para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece gasolina al Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la renta de copadoras para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - H) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga los vales de despensa para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación del Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan.

7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente.

Mtra. Alicia García Vázquez
Directora General del Sistema DIF Zapopan.



Acciones que cambian vidas

CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO, A. C.

17 OCT. 2018

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P.45149 México
Teléfono: (357) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx

RECIBIDO
HORA 2:38 CRISTINA

Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Instalación

Zapopan, Jalisco a 15 de octubre del año 2018

MTRO. JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS
PRESIDENTE CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO
AV. FARO 2350 PISO 8
PRESENTE:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día martes 23 octubre del año 2018, a las: 14:00, en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia Fovissste de este Municipio; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 24, 25, 32 fracciones I, III y VIII y último párrafo del artículo séptimo transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Instalación y toma de protesta de los miembros del Comité de Adquisiciones
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Informe sobre las prorrogas:
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece carne de res, puerco y pollo al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece cremería al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece frutas y verduras al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece abarrotes al Sistema DIF Zapopan.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece despensas para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece gasolina al Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la renta de copadoras para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - H) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga los vales de despensa para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación del Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan.

7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente.



Mtra. Alicia García-Vázquez
Directora General del Sistema DIF Zapopan

Acciones que cambian vidas



17 OCT 2018

RECIBIDO
Ventanilla Única



Dirección General

Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Instalación

Zapopan, Jalisco a 15 de octubre del año 2018

LIC. MIGUEL ANGEL LANDEROS VOLQUARTS
PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE
PRIVADA DE LAS ROSAS 700
PRESENTE:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día martes 23 octubre del año 2018, a las: 14:00, en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia Fovissste de este Municipio; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 24, 25, 32 fracciones I, III y VIII y último párrafo del artículo séptimo transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Instalación y toma de protesta de los miembros del Comité de Adquisiciones
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Informe sobre las prorrogas:
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece carne de res, puerco y pollo al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece cremería al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece frutas y verduras al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece abarrotes al Sistema DIF Zapopan.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece despensas para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece gasolina al Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la renta de copadoras para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - H) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga los vales de despensa para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación del Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan.

7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia.

Atentamente.



Mtra. Alicia García Vázquez

Directora General del Sistema DIF Zapopan



DIF
Zapopan

Dirección General

Acciones que cambian vidas

Presidencia del Comité de Adquisiciones.

Asunto.- Se Convoca a Sesión Instalación

Zapopan, Jalisco a 15 de octubre del año 2018

LIC. ANDRES ALVAREZ MAXEMIN
PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIO DEL ESTADO DE JALISCO
AV. FARO 2350 PISO 4 COLONIA VERDE VALLE
PRESENTE:

Por este conducto, me complace en Convocarle a Usted a la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, Jalisco; misma que tendrá verificativo el próximo día martes 23 octubre del año 2018, a las: 14:00, en las instalaciones que ocupa la "Sala de Ex presidentas" de este Sistema, ubicadas en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia Fovissste de este Municipio; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 24, 25, 32 fracciones I, III y VIII y último párrafo del artículo séptimo transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación con los artículos 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar.
3. Instalación y toma de protesta de los miembros del Comité de Adquisiciones
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Informe sobre las prorrogas:
 - A) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece carne de res, puerco y pollo al Sistema DIF Zapopan.
 - B) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece cremería al Sistema DIF Zapopan.
 - C) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece frutas y verduras al Sistema DIF Zapopan.
 - D) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece abarrotes al Sistema DIF Zapopan.
 - E) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece despensas para el programa ayuda Alimentaria Directa Municipal.
 - F) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que abastece gasolina al Sistema DIF Zapopan.
 - G) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga la renta de copiadoras para todas las áreas del Sistema DIF Zapopan.
 - H) Incrementando el monto hasta por el 20% del total del contrato, con el proveedor adjudicado que nos otorga los vales de despensa para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.

Cabe mencionar que dichos Adendum están fundamentados en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación del Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan.

7. Asuntos Varios.

Agradeciendo su puntual asistencia

Atentamente.

Mtra. Alicia García Vázquez

Directora General del Sistema DIF Zapopan.



DIF
Zapopan
Dirección General

Acciones que cambian vidas